

Minuta de la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 23 de julio de 2021.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE MARIO DELGADO CARRILO Y OTRAS PERSONAS, POR LA REALIZACIÓN DE ACTOS Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONSULTA POPULAR A CELEBRARSE EL UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/316/2021.

En la Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos del veintitrés de julio del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Buenas tardes.

Damos la bienvenida a la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado, pero que se transmite públicamente, de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral en este 2021.

Agradezco la presencia siempre puntual de mis compañeras la consejera Adriana Favela, la consejera Claudia Zavala, estamos iniciando unos minutitos después de la hora convocada porque estábamos atendiendo la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Exterior, que quienes integramos esta comisión también formamos parte de aquella, pero estamos aquí ya.

Y agradezco también a nuestro Secretario Técnico el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Carlos Ferrer; así como a todas las personas que se involucraron en la elaboración del proyecto que va a analizar esta comisión el día de hoy.

Gracias también al apoyo técnico para hacer viable esta sesión a través de la modalidad virtual.

Le pido, señor Secretario, verifique la existencia de quórum para iniciar formalmente con la sesión

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buenas tardes.

Tratándose de una sesión virtual, procedo a verificar la asistencia de manera nominal.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente

Buenas tardes a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: En términos reglamentarios, existe quórum legal para sesionar, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretario.

Por favor, dé cuenta del proyecto de orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de un punto, consistente en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el partido Acción Nacional, en contra de Mario Delgado Carrillo y otras personas, por la realización de actos y la difusión de información relacionada con la Consulta Popular a celebrarse el 1 de agosto del año en curso, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 316 de 2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Pregunto si hay observaciones al orden del día.

No siendo el caso, tome la votación, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretario.

Por favor dé cuenta del proyecto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido Acción Nacional denunció a Mario Delgado Carrillo, Citlalli Hernández Mora, Francisco Javier Cavieres y Cuauhtémoc Becerra González en su carácter de Presidente, Secretaría General, Secretario de Finanzas y Secretario de Comunicación, respectivamente del Partido Político MORENA por la violación a lo establecido en el artículo 35, fracción VIII, numeral tres de la constitución general, toda vez que según el quejoso se han realizado eventos y publicaciones en redes sociales que hacen difusión indebida de la consulta popular que tendrá lugar el próximo 1° de agosto.

Por lo anterior, solicitaron el dictado de medidas cautelares, consistentes en suspender la difusión de la consulta realizada por las y los denunciados a efecto de que se exhorte a estos a que se abstengan de seguir realizando dichos pronunciamientos.

En relación con los hechos atribuidos al partido político y a sus dirigentes, debe considerarse por un lado que ya existe pronunciamiento de esta Comisión de Quejas, respecto del evento realizado el 27 de junio del año en curso para promover la consulta popular bajo el argumento de que a través de dicha consulta se llevará a cabo un juicio a los expresidentes de México y que además se difundía la misma en la cuenta de Twitter del citado Instituto Político.

En efecto, mediante acuerdo 142 de 2021, esta comisión consideró que era improcedente el dictado de medida cautelar al no advertirse una evidente ilegalidad sobre los hechos denunciados, por lo que respeta a la presunta difusión de la consulta popular realizada por MORENA y sus diligentes, a través de la publicación denominada regeneración y en folletos como los señalados en el escrito de la queja, se considera también improcedente el dictado de medidas cautelares porque en principio nuestro orden jurídico no establece restricción o prohibición expresa para que se involucre, promueva o realice actos en torno a la consulta popular, siempre que no se contrate tiempos en radio y televisión para ello, situación que no acontece en este caso.

Finalmente, de las pruebas y constancias que obran en autos, no se advierte que algún servidor o servidora pública emanada de MORENA haya sido instruida, contratada a adquirir tiempos en radio y televisión para influir en la opinión ciudadana o a difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido, por lo cual también deviene improcedente el dictado de la medida cautelar.

Es la cuenta del asunto, les informo que he recibido observaciones de forma que de resultar aprobado el proyecto, podrían impactarse.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Quiero anunciar que estoy de acuerdo con el proyecto que nos propone la Unidad Técnica de lo Contencioso.

Pregunto si hay intervenciones.

De no ser el caso, veo que asienten mis colegas que coinciden también con el proyecto y entonces con las modificaciones de forma que recibí, tome la votación, señor Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: En los términos que usted precisó, Presidente, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Se ha agotado el único asunto del orden del día.

Les agradezco su presencia y, sobre todo, también quiero agradecer a quienes siguieron esta sesión, y en especial a quienes con su trabajo han hecho posible el nuestro.

Se levanta la sesión, muy buenas tardes.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**